



CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y JAKU AVENTURA DE SERVICIOS CIA. LTDA.

LA UNIVERSIDAD DE CUENCA REPRESENTADA POR SU RECTOR EL ING. FABIÁN CARRASCO CASTRO, Y JAKU AVENTURA DE SERVICIOS CIA LTDA. REPRESENTADA POR LA LIC. PAULINA ALVEAR SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO

ANTECEDENTES:

I. LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

La Universidad de Cuenca, es una institución pública de Educación Superior, que fue creada por Decreto Legislativo expedido por el Senado y la Cámara de Diputados del Ecuador, reunidos en Congreso el 15 de octubre de 1867, y sancionado por el Presidente de la República el 18 del mismo mes y año.

La Universidad de Cuenca es una comunidad académica, con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de derecho público, de carácter laico, sin fines de lucro, pluralista y abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, financiada por el Estado y forma parte del Sistema de Educación Superior del Ecuador.

Es una universidad pública de docencia e investigación, cuya misión es formar profesionales y científicos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida, en el contexto de la interculturalidad y en armonía con la naturaleza. La Universidad fundamenta en la calidad académica, en la creatividad y en la innovación, su capacidad para responder a los retos científicos y humanos de la época y cumplir su compromiso en la construcción de una sociedad regional, nacional e internacional equitativa, solidaria y eficiente.

II. JAKU AVENTURA DE SERVICIOS CIA. LTDA.

JAKU AVENTURA DE SERVICIOS CIA LTDA, legalmente constituida mediante escritura pública inscrita en la Notaría 5ta del cantón Quito, registrada en el registro mercantil el 18 de noviembre del 2014 bajo el número de inscripción 5151 y registrada en la Superintendencia de compañías como manda la ley, ubicado en la ciudad de Quito, tiene dentro de sus proyectos el de proporcionar a estudiantes Universitarios a nivel nacional programas de pasantías pagadas, que se desarrollan



durante sus vacaciones de verano, en los Estados Unidos. Permitiéndoles así viajar, conocer, poner en práctica sus conocimientos y aprender sobre nuevas culturas al compartir con otros estudiantes de otros países detalles sobre su cultura y tradiciones convirtiéndose en embajadores del Ecuador.

CONSIDERANDO

Que es propósito de ambas entidades es proveer oportunidades de viajar fuera del país y obtener desarrollo profesional, a estudiantes, egresados y graduados de la Universidad de Cuenca.

Que ambas entidades tienen locaciones de interés común.

Que la cooperación entre ambas entidades contribuye to su dedicación en proveer a sus estudiantes y graduados de la Universidad de Cuenca .

Que en función de su naturaleza y objetivos, las instituciones que suscriben el presente documento están llamadas a desempeñar un papel importante en el desarrollo de los estudiantes y graduados.

Que el intercambio de experiencias y conocimientos entre ambas instituciones es del mayor interés para su progreso y desarrollo.

Deciden concertar un Convenio de Marco de Cooperación entre ambas instituciones de acuerdo a las siguientes cláusulas:

OBJETIVO GENERAL.-

Establecer la base formal de cooperación entre la Universidad de Cuenca y Jaku Aventura de Servicios Cia. Ltda, para fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de:

- (i) Entrenamiento y enseñanza de estudiantes y profesionales;
- (ii) Movilidad Academia e intercambio de estudiantes, profesores;
- (iii) Cooperación para fortalecer sus capacidades profesionales;
- (iv) Desarrollo de actividades culturales y de alcance comunitario.

SEGUNDA: COMPROMISOS CONJUNTOS.-

- a) Definir proyectos específicos de mutuo interés;
- b) Para cada proyecto definido, elaborar convenios específicos que se anexarán al presente convenio. En ellos se establecerán el área específica de trabajo, las actividades a realizar, las responsabilidades de cada una de las partes, las condiciones del financiamiento y los sistemas de supervisión para su cumplimiento, entre otros.



- c) Apoyar con sus recursos humanos, científicos, tecnológicos, financieros y de infraestructura el desarrollo de las actividades que se definan dentro de los convenios específicos, si el caso lo amerita.

TERCERA: VIGENCIA Y DURACIÓN.-

El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración de cinco años. Este convenio podrá ser ampliado por escrito, de acuerdo a los intereses de las dos organizaciones.

CUARTA: TERMINACIÓN.-

Este convenio termina en condiciones normales por el cumplimiento del plazo establecido.

Adicionalmente, el convenio podrá terminarse antes del plazo establecido por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: NOTIFICACIONES.-

Toda comunicación entre las partes se la realizará por escrito y serán remitidas a las siguientes direcciones:

Universidad de Cuenca
María Isabel Eljuri
Directora de Relaciones Internacionales
Av. 12 de Abril s/n
relaciones.internacionale@ucuenca.edu.ec

Jaku Aventura de Servicios Cia Ltda.
Paulina Alvear
Gerente General
Isla Santa Fe N43-79 y Rio Coca
paulina@jakuexchanges.com



SEXTA: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD.-

Las dos Instituciones expresan la voluntad de comprometer sus esfuerzos para el cumplimiento y el éxito del presente Convenio. Para constancia y conformidad de lo estipulado, las partes firman el presente documento, en cuatro ejemplares de igual valor y contenido, en la ciudad de Cuenca,

11 ENE 2016


Fabián Carrasco Castro
Rector de la Universidad de Cuenca


Paulina Alvear
Gerente General Jaku Aventura de
Servicios Cia Ltda.

UNIVERSIDAD DE CUENCA
desde 1867